

**ACTA DE REUNIÓN DE JUNTA DIRECTIVA NACIONAL  
SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL  
CELEBRADA EL 29 DE DICIEMBRE DE 2020**

---

En la ciudad de Panamá, República de Panamá, a los 29 días del mes de diciembre de 2020, siendo las 07:37 p.m., se celebró la Reunión Ordinaria virtual abierta a todos los miembros de la Junta Directiva Nacional de la Cruz Roja Panameña, sociedad inscrita a ficha C-714, Rollo 0164, Imagen 0017, actualizada al rollo 2488, imagen 27 en la Sección Mercantil del Registro Público.

En sesión ordinaria de la Junta Directiva Nacional, actuando como Presidente Nacional el señor Elías Ricardo Solís González y como Sub Secretaria Nacional la señora Pauline Jácome; ambos titulares de dicho cargo.

**Acompañados de los siguientes miembros:**

Renaldo Bedoya	–	Primer Vicepresidente Nacional
Thalia Bernal	–	Secretaria Nacional
Miguel Jaén	–	Tesorero Nacional
Ruth Pérez	–	Sub Tesorera Nacional
Benigno Delgado	–	Fiscal Nacional
Larissa Rodríguez	–	Directora General Titular
Itzel Acevedo	–	Sub Directora General Titular

**Invitados:**

Sayda Chuljak	–	Coordinadora General
---------------	---	----------------------

**Con excusa:**

Wilimey Barría	–	Segunda Vicepresidenta Nacional
Héctor Mosquera	–	Vocal Nacional

Se realiza la verificación del quórum reglamentario, cumpliéndose así y confirmado por la Sub Secretaria Nacional; se procede a la aprobación del orden del día.

**Orden del Día**

1. Verificación de asistencia y quórum
2. Aprobación del acta de reunión de Junta Directiva Nacional
  - a. Sesión ordinaria del 21 de noviembre de 2020
  - b. Sesión extraordinaria del 17 de diciembre de 2020
3. Informe de la Administración
4. Incentivo a colaboradores
5. Asuntos varios
6. Clausura



## Cruz Roja Panameña

Siendo aprobado el orden del día; el Presidente Nacional consulta a los miembros presentes si están conformes con las Actas de las pasadas reuniones de Junta Directiva Nacional, la sesión ordinaria del 21 de noviembre/2020 y la sesión extraordinaria del 17 de diciembre/2020. Los miembros presentes responden que no hay correcciones, que se proceda con la aprobación.

Se aprueban las Actas de reunión de Junta Directiva Nacional, correspondiente a la sesión ordinaria del 21 de noviembre/2020 y la sesión extraordinaria del 17 de diciembre/2020; de forma unánime

Acto seguido, **El Presidente Nacional**, sede la palabra a la Directora General, para que rinda su Informe Administrativo.

### 3. Informe de la Administración

**La Directora General**, en uso de la palabra, procede presentar el informe administrativo, con el estatus de los siguientes temas que se mantienen en curso:

- **Reparación del techo del Hogar de la Niñez de la Cruz Roja Panameña auspiciado por la Embajada de la República de Alemania;** el contratista indicó no tener disponibilidad para laborar los sábados 26 y 2 de enero, en consulta la disponibilidad del 04 al 14 de enero/2020. Se le escribirá al donante para solicitarle la extensión del periodo de ejecución.
- **Licitación de medicamentos para beneficiar a la población migrante de la provincia del Darién, auspiciado por ACNUR mediante enmienda 3;** se aplicó procedimiento de compras, a la fecha del cierre se recibió una sola propuesta, se realizará la compra con la misma.
- **Licitación de almacenaje y acopio auspiciado por ACNUR mediante enmienda 3;** se aplicó el procedimiento de compras y se recibieron tres propuestas, se escogió la de menor precio, se encuentra en proceso de elaboración de cheque de anticipo. El proveedor indicó tener disponibilidad y permisos para laborar del 04 al 14 de enero/2020.
- **Sistema de alarmas e incendio auspiciado por la IFRC;** se iniciaron las inspecciones e instalaciones por parte del contratista.
- **Equipos de rescate auspiciado por la IFRC;** se encuentra en el proceso de compras y evaluación de especificaciones técnicas.
- **Pago a IFRC de monto solicitado por disposiciones estatutarias; BAREMO,** pago que hace el Estado a la IFRC-Ginebra por el uso del Emblema en el país. La Coordinadora General, se encuentra realizando las gestiones con el Ministerio de Relaciones Exteriores (MIREX), ellos realizan el pago directo a la IFRC-Ginebra.
- **Adquisición de pines alusivos a la conmemoración de los 50 años de aniversario del Organismo del Cuerpo de Socorristas;** ya fue culminado el proceso, los mismos serán retirados por la Licda. Grettel Pérez, por instrucciones del Director Nacional del Cuerpo de Socorristas.
- **Tramite de Seguros para Voluntarios;** el formulario ha sido completado y se encuentra en trámite de firma, posterior a ello se generará la transferencia internacional para hacer efectivo el pago.
- **Estados Financieros;** el Jefe de Contabilidad se encuentra preparando los términos de referencia para el proceso de adjudicación de la empresa que se encargará de la confección de los Estados Financieros correspondiente al presente año, a partir de enero/2021.
- **Apoyo a voluntarios afectados por COVID-19 con fondos de IFRC;** convocatoria para taller de trabajo con el Punto Focal de la IFRC, asistirán el Punto Focal de Voluntariado y la Psicóloga del Proyecto de Medios de Vida, por parte de la Sociedad Nacional.



## Cruz Roja Panameña

- **Reglamento Interno;** el 04 de enero se cumplen los 30 días estipulados para consultas por parte de los colaboradores de la Cruz Roja Panameña, seguido, el reglamento interno pasa al Despacho Superior y de no haber correcciones se completa el proceso para la aprobación del Reglamento Interno.
- **Vehículo Ford auspiciado por la Embajada de Francia;** la empresa Ford comunicó que el vehículo panel se está rotulando y presenta un tema con la placa, en este sentido, se les solicitó la entrega del vehículo con una placa demostrativa en tanto se culmina el trámite con el municipio, ya que es importante el traslado del vehículo a las zonas afectadas por los efectos del Huracán ETA e IOTA.
- **Hospital Modular en la provincia del Darién auspiciado por la Embajada de la República de Canadá;** se solicitó la intervención de una funcionaria de la Embajada de la República de Canadá con el Ministerio de Salud, para culminar el alcance de la donación.
- **Vacante de Secretaria Administrativa para el Servicio de Ambulancias y Servicios Generales (reemplazo por renuncia);** en proceso de selección.
- **Desvinculaciones laborales;** se desvinculó por mutuo acuerdo a la Secretaria Administrativa del Comité Local de Colón. En Sede Central se hace desvinculó al Operador de Vehículos de Emergencia (OVE), mediante artículo 212, se explicaron los motivos de la desvinculación.

**La Directora General,** somete asunto de discusión su informe administrativo, para atender cualquier consulta que tengan a bien realizar.

La Sub Secretaria Nacional, expresa su preocupación respecto a la falta de un Operador de Vehículo de Emergencia (OVE) y la falta de disposición del Servicio de Ambulancia en Sede Central, ante la demanda de este servicio.

La Directora General, para responder la inquietud de la Sub Secretaria Nacional, respecto a la capacidad que tiene la Sede Central para brindar el Servicio de Ambulancia; comunica que este servicio como tal, tiene contemplada su activación a partir del mes de julio/2021, por lo que se encuentran realizando las coordinaciones necesarias para la ejecución de un plan de negocio bien estructurado y autosostenible, que incluya la participación activa de voluntarios.

El Primer Vicepresidente Nacional, de sus aportaciones, resalta la importancia de adecuar los espacios de la Sede Central para albergar voluntarios que tengan la disponibilidad de participar activamente en este tipo de actividades.

El Presidente Nacional, con el propósito de avanzar con este tema, convoca una reunión para la próxima semana (propone martes 05 de enero/2021).

**La Directora General,** cede la palabra a la Sub Directora General, para que dé a conocer el estatus del trámite para la apertura de una cuenta de ahorro en el Banco Nacional de Panamá, para el traslado de la diferencia de los fondos del Señoreaje por la Acuñación de Monedas alusivas al Centenario de la Cruz Roja Panameña.

**La Sub Directora General,** en cumplimiento de las ordenanzas acordadas en la anterior reunión celebrada el 17 de diciembre/2020; respecto al plazo fijo por un monto de B/. 2,000,000.00 correspondiente a los fondos del Señoreaje por la Acuñación de Monedas alusivas al Centenario de la Cruz Roja Panameña, informa que se han realizado todas las gestiones y actualmente está abierto con el Banco General, a razón de una tasa anual del 2.65%. Con relación a la apertura de una cuenta de ahorro en el Banco Nacional de Panamá, para trasladar la diferencia de los fondos depositados en la cuenta corriente del mismo banco, por un monto de B/. 774,420.00, con un rendimiento del 1% mensual, informa que este proceso se encuentra en trámite de firmas para ser culminado.

En consenso con la Directora General, sugiere oportuno depositar sobre esta cuenta de ahorro, los fondos donados por la Embajada de la República Popular de China y la Embajada de la República de Corea, por un monto total de B/. 200,000.00, a fin de que los mismos puedan generar intereses, en tanto se les asigne un proyecto para su



## Cruz Roja Panameña

ejecución. De la misma forma, sugieren el traslado de los Fondos de la Emperatriz de Shoken, por un monto de B/. 38,066.85, para que puedan ganar interés en tanto se les de uso.

Acto seguido, **la Sub Directora General**, como resultado de las comunicaciones con el Banco Nacional de Panamá, muestra un reporte de 19 cuentas, explicando el estatus de cada una. En resumen, menciona que 10 cuentas permanecen activas, algunas con pluralidad de firmantes que propone actualizar; y 9 cuentas inactivas con saldo cero, proponiendo su cierre.

**El Presidente Nacional**, somete el asunto a discusión de los presentes, respecto a la intervención de la Sub Directora General.

La Sub Secretaria Nacional, consulta por el cierre de estas cuentas inactivas, ya que anteriormente se habían realizado cierres de cuentas que presentaban la misma condición en el Banco Nacional de Panamá.

La Directora General, menciona que, en efecto se procedió con el cierre de cuentas inactivas en su momento, con información proporcionada por el Departamento de Contabilidad. Actualmente, resultado de las comunicaciones directas con el Banco Nacional de Panamá, nos realizan el reporte del estatus de estas 19 cuentas.

El Presidente Nacional, trae a colación el sistema de la Cuenta Única, aprobado en el periodo anterior de la Junta Directiva Nacional, sugiriendo retomar este proyecto en consideración para el próximo año 2021.

La Sub Secretaria Nacional y la Secretaria Nacional, sugieren emitir las comunicaciones relativas al ordenamiento de las cuentas existentes en el Banco Nacional de Panamá, a cada Comité Local correspondiente. La Secretaria Nacional, comenta acerca de la situación actual con la cuenta aperturada en el Banco General, ya que se pueden visualizar los movimientos de la cuenta del Comité Local de La Chorrera, por lo que sugiere realizar las investigaciones para saber si esto pasa de manera contraria.

La Directora General, comenta que la situación de estas cuentas reportadas por el Banco Nacional de Panamá, no desmerita el hecho de que pudiera estar pasando con otros bancos de la localidad, por lo que sugiere la importancia de estas investigaciones.

Sometida a discusión de los presentes, los Miembros de la Junta Directiva Nacional conciertan la siguiente resolución:

### SE RESUELVE

**PRIMERO:** Autorizar la extensión para solicitar a la Contraloría General de la República de Panamá, el cierre de siete (7) cuentas corrientes gubernamentales que mantiene la Cruz Roja Panameña en el Banco Nacional de Panamá

Nombre de la cuenta	No. de cuenta
CRUZ ROJA PANAMEÑA	10000017544
CRUZ ROJA PANAMEÑA	10000020700
CRUZ ROJA PANAMEÑA	10000029607
CRUZ ROJA PANAMEÑA	10000029975
CRUZ ROJA PANAMEÑA	10000030063
CRUZ ROJA PANAMEÑA	10000157652
CRUZ ROJA PANAMEÑA	10000161270



## Cruz Roja Panameña

**SEGUNDO:** Aprobar el cierre de dos (2) cuentas corrientes jurídicas, que mantiene la Cruz Roja Panameña en el Banco Nacional de Panamá

Nombre de la cuenta	No. de cuenta
CRUZ ROJA PANAMEÑA	10000042091
CRUZ ROJA PANAMEÑA	10000149113

**TERCERO:** Autorizar la extensión para solicitar a los Comités Locales, la actualización de firmantes de las cuentas jurídicas que actualmente se han identificado con pluralidad de firmantes

Nombre de la cuenta	No. de cuenta
CRUZ ROJA PANAMEÑA	40002183935
CRUZ ROJA PANAMEÑA	10000029447
CRUZ ROJA PANAMEÑA	10000029616
CRUZ ROJA PANAMEÑA	10000038651

**CUARTO:** Autorizar la extensión para solicitar a los Comités Locales, la actualización de firmantes de las cuentas gubernamentales que actualmente se han identificado con pluralidad de firmantes

Nombre de la cuenta	No. de cuenta
CRUZ ROJA PANAMEÑA	10000029410
CRUZ ROJA PANAMEÑA	10000029886

**QUINTO:** Autorizar la extensión para solicitar a los Comités Locales, el reporte relativo a cuentas aperturadas en otros bancos de la localidad, a título de la Cruz Roja Panameña.

**El Presidente Nacional,** solicita pasar al siguiente punto del orden del día; relacionado a la aplicación del plan de incentivos aprobado para los colaboradores que trabajan en la ejecución del Proyecto del Movimiento Poblacional Migratorio, auspiciado con fondos de la Federación Internacional.

#### 4. Incentivo a colaboradores

**La Directora General,** en uso de la palabra, explica que desde el mes de agosto/2020, durante el proceso de elaboración para la adenda del Proyecto de Movimiento Poblacional Migratorio, se incluyó el plan de incentivos para colaboradores de la Cruz Roja Panameña que intervienen en la ejecución del mismo; producto de la diferencia



## Cruz Roja Panameña

salarial entre el personal consultor de la IFRC en comparación con el personal de la Sociedad Nacional. Para ello, se identificó personal clave para ser sujeto de este incentivo; el Jefe de Contabilidad, la Oficial de Contabilidad, el Coordinador de la Oficina Nacional de Proyectos, la Jefa de Compras, el Punto Focal de Voluntariado y la Jefa de Recursos Humanos.

La Secretaria Nacional, explica que su consulta se basa en el alcance de un mayor grupo de colaboradores que podrían beneficiarse de estos incentivos de manera porcentual a sus funciones.

La Directora General, menciona que estos incentivos están asignados puntualmente para aquellos colaboradores que intervienen directamente en la ejecución del proyecto y que dan la milla extra, aparte de sus funciones regulares en la Sociedad Nacional; según lo acordado con la IFRC.

La Sub Secretaria Nacional, explica que, es necesario crear una estructura administrativa bien definida antes de aplicar este tipo de incentivos, sugiriendo una serie de medidas:

- La creación de un organigrama bien definido
- El análisis de cargos o descripción de puestos
- La evaluación anual por desempeño del personal
- Charlas de motivación y talleres de cuerdas para el personal
- Programa de ajustes salariales

A continuación, el **Presidente Nacional**, solicita pasar asuntos varios; cede la palabra al Primer Vicepresidente Nacional.

### Asuntos Varios

**El Primer Vicepresidente Nacional**, en uso de la palabra, informa acerca del conversatorio que sostuvo en compañía del Coordinador de la Oficina Nacional de Proyectos y el Punto Focal PER, con el Coordinador Regional de América por parte de la IFRC y personal a cargo, para tratar el tema de DIPECHO; oportunidad que se le presenta a la Cruz Roja Panameña para aplicar a los fondos del Programa para Desastres de la Oficina de Ayuda Humanitaria y Protección Civil de la Comisión Europea, producto de las diferentes intervenciones que ha tenido nuestra Sociedad Nacional. El Presidente Nacional, agradece la intervención del Primer Vicepresidente Nacional, para comunicarnos acerca de esta importante información para nuestra Sociedad Nacional.

**El Presidente Nacional**, no habiendo otro asunto que tratar, da por culminada la sesión ordinaria, siendo las 09:55 p.m. del día martes 29 de diciembre/2020, y para constancia firman las personas que en ella han intervenido.



**Elías Solís González**  
Presidente Nacional



**Pauline Jácómé**  
Sub Secretaria Nacional